

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:31-10-2019

Folio:2019-19502  
Certificado de ingresos:2019-386990  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALVA LIZETH HERNANDEZ VEGA  
Domicilio:   
Telefono:   
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: OBRA MAYOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 250-002-011  
Propietario: ALVA LIZETH HERNANDEZ VEGA  
Domicilio: CALLE 36 1/2 4805 COLONIA DALE SECTOR 34

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 192.16    | 0.00          |             | 11,364.92    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 192.16    | 0.00          |             | 324.71       |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 192.16    | 0.00          |             | 324.71       |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 0.00      | 192.16    | 0.00          |             | 1,136.49     |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 384.32    | 0.00          |             | \$ 13,150.83 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**  
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.  
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.  
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.  
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2019 12:48:49  
Dirección: null

Usuario:  
302c02146b0806f96c51c355b4331ab76ad2c50267290bfa02142267d9f7746980fa25a673837cd8b84d6e54882a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.